



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 18 MAR 2021

Rad. No. 005-2019-00121-00

Tiénesse surtido el trámite respectivo a la Inscripción del emplazamiento de la parte demandada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Vencido el término de que trata el artículo 108 del C.G.P., sin que la emplazada compareciera al proceso, se le designa curador ad-litem al (la) Dr. (a). JOSÉ RICARDO ZAPATA CAMACHO, identificado (a) con C.C. 11.377.153 y T.P. 91.452, quien puede ser notificado (a) en la Carrera 13 No. 13-24 Oficina 721, de Bogotá, o en el correo electrónico zapata_camajose@yahoo.com.

Secretaría remita al (la) profesional nombrado(a) la correspondiente comunicación telegráfica, advirtiéndole que el nombramiento es de **forzosa aceptación**, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio; en consecuencia, deberá acudir a este despacho a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, de conformidad con el art 48 num.7 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por indicación en ESTADO No. _____
Fijado hoy <u>18 MAR 2021</u> a las <u>10:00</u> AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria